

## DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

FECHA EXPEDICION

FXTERIOR:

REFRENIE PUESTO SHAIHLID

CLAVE FOLIO TRÁMITE SEMOOORA

416 406

MOMBRE:

UBICACIÓN:

CIRC

LUNES MARTES

JUEVES

ART 43 I-D

MIERCOLES

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCK ?

SIN CALLE

SUPERFICIE: TIPO DE CUOTA-

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFLIO ES DE L'ODMIS"

IMPORTE MT2:

DIAS AMPARADOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

DAPORTE.

INTERIOR

\$1,252.00

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-enero-2019

VIERNES

31-diciembre-2019

DIAS DE TRABAJO

01.00.35 0

SABADO

DUMINGO NO TRABAJA

OBSERVACIONES:

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"" "NO LABORAR SOBRE BANQUETAS"

PHAIRINDOCHAVE

LAE JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN

DIRECTOR DE MERCADOS. TIANQUIS Y ESPACIOS ABTERTOS

Rosa Arcelia Garcia Alcoutor

GARCIA ALCANTAR ROSA ARCELIA

## ALVERTENCIES IMPURTAIVIES

· El presente permiso estemporal conforme alo establecido en el regimaente de estrecto del municipio de Tiaquepaque

" El puesto que se mnonza es "Semihjo", por lo que el nular del presente parinter de berà retrario al termino de sus labores, debrendo himpiar completamente el mez compada. No se podrá ocupar más meiros que los que autoriza el permas

" En el caso de la venta de alimentos deberán tener. La constancia para el manejo de alimentos que emite la disección de Servicios Menicipales al impartir su ourso

· El puesto deberà ser mandido por el titular del permiso · Los puestos que utilicen gaz L.P., deberán cumplir con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán ex seder de 30 kilogramos.

L'eleran vender um camente las mercanitas o productes autorizados en el permiso

· Exterpressiva do pera valido sino se acompaña del recibo oficial de pago de teatreriacon una vigentia máxima de 3 meses y temendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso typnere de per removado untes de su vencimbento

Deberá avicar la baja del pérmitor de administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.
 Después de 3 días de vencido causará initracción (esté o no trabajando)

OUEDA PROHIBIDO

· Normalis habitan alcoholicas, productos de contrabando y pinatoria.
- La aradiani vidir y Campo de productos de contrabando y pinatoria.

" Establecerse en las Canquelas y orba greas de hab somum en que a juncio de la admini azación de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los pessones, así como

" Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos frante a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo

· Instalanse a una distancia menos de 50 mita de puertas de caminas, bares y expendios de behidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratendose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.

· lustalarse en acrea remodeladas de todo el município, en un perimetro de 100 más, de los mercados municípales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 más, de distancia del penfenco, ingresos cameteros y avenidas.

« Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal

El incumplimiento de la nermaticidad antes señalada, dará cansa a la ne renevación del permito procisionel.